

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 24 DEL 2015

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 6889/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 648 de fecha 07.05.2014, presentada por Don (a) CONSTRUCTORA INGESUR LTDA. con domicilio particular FCO.DEL CAMPO N° 177

El Informe Interno N° 564 de fecha 17.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. № 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 1835 de fecha 24.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para

los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CONSTRUCTORA INGESUR LTDA., R.U.T. N° 76.831.300-8, con domicilio particular en FCO.DEL CAMPO N° 177, la Patente Comercial de OFICINA CONSTRUCTORA, ROL № 2-16714, que funcionará en FCO.DEL CAMPO Nº 177 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.07.2015 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

OSORN AJCN/YJUR/MIGO/shd.

YAMIL

UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: - Interesado.

SECRETARIA

- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

1 4 AGO 2015

FECHA: _